

PERIODICO OFICIAL

DEL

Gobierno del Estado de Hidalgo.

Dirección: la S^{ra}. de Gobernación.

CONDICIONES.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de dos pesos por cada veinte números, para las oficinas Municipales, Juzgados Conciliadores y demás oficinas del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigen á la dirección de este Periódico; y según su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales, según los artículos 140 y 141 de la ley de Hacienda vigente.—Los avisos, elictos, etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

SUCESOS.—"El Heraldó."—Nueva próroga.—Quincena.—Tranquilidad pública.—Línea telegráfica.—Apertura de una escuela.—Vacunación.—Estatuas.—Defunción.—Voto de gracias.—Mejoras materiales.—Escuelas.—Siniestro del Distrito de Huejutla.—En buen estado.—Multas.—Vacunas.

SECCION DE ESTADISTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.—Personal actual del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados de Primera Instancia y número de Conciliadores.—Noticia de los rios que existen en el Estado.

DISCURSO.—Pronunciado por el C. Presidente de la República.

AVISOS.—Judiciales.—Remates.—De minería.

SUCESOS.

"EL HERALDO."

En el número 168 de este diario correspondiente al 2 del actual, leemos un artículo en que se participa el fallecimiento del Sr. Agustín Torres, Obispo que fué de Tulancingo, y se increpa al Jefe político de ese distrito y al Ejecutivo del Estado, por no haber otorgado el permiso que solicitaron algunas personas para la traslación del cadáver á la expresada ciudad de Tulancingo y para hacer cualquier manifestación en honor del difunto.

Como es sabido, el Sr. Torres falleció en la Capital de la República y no correspondía ni á la autoridad local de Tulancingo, ni al Ejecutivo del Estado, conceder ó denegar el permiso para que fuese trasladado el cadáver del finado. Por otra parte, en el referido artículo parece indicarse que sólo se solicitó la traslación del cadáver y el toque de vacante, y como esto no es del todo exacto, hemos juzgado oportuno publicar los siguientes telegramas:

"Recibido de Tulancingo el 30 de Septiembre de 1889, á las 12 h. A. M.—Sr. Gobernador:—Cabildo de Catedral solicita licencia para inhumación en la iglesia cadáver del Sr. Obispo embalsamado ya y para dobles solemnes, y toques de vacante.—Los Canónigos."

Contestación:

A los Canónigos de la Catedral de Tulancingo.—Deploro infinito no poder acceder á su solicitud,

pero, la Constitución, las leyes y la última circular de la Secretaría de Gobernación, que suplico á Udes. consulten, me lo prohiben de una manera absoluta.—Rafael Cravioto."

"Recibido de Tulancingo el 30 de Septiembre de 1889, á las 12 A. M.—Sr. Gobernador:—Ayerche murió Obispo en México: sus deudos y varios particulares pretenden inhumación cadáver en la iglesia de este lugar.

Sírvase Ud. decirme que hago.—S. Gómez."

Contestación:

"Conceda Ud. cuanto las leyes permitan, sin extralimitar sus prevenciones.—Rafael Cravioto."

Lo anterior basta para justificar la conducta de las autoridades increpadas por el "Heraldo" y para poner la verdad en su lugar.

NUEVA PROROGA.

El Sr. Gobernador ha tenido á bien conceder al C. Luis García Otamendi, un nuevo plazo improrrogable de cuatro meses para que concluya la línea urbana, que partiendo de la Estación del Ferrocarril Hidalgo, debe terminar en la hacienda de la Purísima Grande de esta ciudad, y de la cual línea es concesionario el referido Sr. Otamendi.

QUINCENA.

El día último del mes anterior, la Sección 2^a de la Secretaría Hacienda pagó á los empleados civiles y militares del Estado, los haberes que vencieron en la segunda quincena del mismo mes.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

Ninguna alteración sufrieron la tranquilidad y orden públicos en el Estado, durante el transcurso del mes que acaba de terminar.

LINEA TELEGRAFICA.

En un tramo que mide dos kilómetros ha quedado lista la línea telegráfica de Metztlán, y con la remisión de material que se ha hecho últimamente, muy pronto quedará reconstruida toda aquella línea que destruyó el temporal del mes de Agosto último.

Otro tanto se espera de la de Huejutla; pues al



efecto, ya se encarga de repararla el reconstructor C. Carlos Ordaz á la cabeza de un regular número de peones.

APERTURA DE UNA ESCUELA.

El Jefe político de Actopan ha participado al Gobierno que el día 24 de Septiembre último quedó abierta al servicio público la escuela de instrucción rudimental de San Gerónimo, del municipio del Arenal.

A su tiempo tendremos oportunidad de dar á conocer el número de escuelas abiertas del mes de Abril á estas fechas.

VACUNACION.

El Médico Propagador de la vacuna en el Estado, inoculó últimamente con buen éxito en el distrito de Actopan cuatrocientas ocho personas.

Ahora continúa sus operaciones en el distrito de Metztlán.

ESTÁTUAS.

El Sr. Gobernador ha aprobado los modelos de las estatuas de (Villagrán y el Padre San Vicente) que por el Estado van á ser colocadas en el Paseo de la Reforma en México.

Si las estatuas corresponden á los modelos, la obra será de mérito.

DEFUNCION.

El lunes de la presente semana falleció en Tullancingo la apreciable Sra. Carmen Sotomayor de Desentis, madre del Sr. Lic. Adolfo Desentis Juez 2º de 1ª instancia de esta capital.

Reciba la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

VOTO DE GRACIAS.

La H. Asamblea de Huichapan á fin de hacer ce de fondos para la construcción de un edificio público pretendió en acuerdo correspondiente, distraer de su objeto un capital que á su muerte legó el Sr. Ignacio Gutierrez para beneficiar á los artesanos de aquella ciudad; el Sr. Gobernador, de quien se solicitó la aprobación respectiva, con la rectitud con que caracteriza todos sus actos gubernativos, opinó en sentido contrario al de la referida Asamblea, por lo cual los artesanos de aquella ciudad le dirigieron el voto de gracia, que á continuación se vé:

«Ciudadano Gobernador.—Los artesanos de la Ciudad de Huichapan, tenemos la satisfacción y el alto honor de manifestar á vd. la más profunda gratitud, por haberse dignado atender paternalmente á la justa petición que hicimos, solicitando que el capital legado por el filántropo Señor Ignacio Gutierrez para beneficiarnos, no fuera distraído de tan noble objeto, como tan injusta é infundadamente pretendía hacerlo nuestra Asamblea Municipal, quién debiera ser la primera en ocuparse del bienestar del pueblo que equivocadamente la honró con sus votos para que desempeñará un cargo cuya misión tal vez no ha comprendido ó no ha querido comprender pues así lo demuestran sus hechos.

¿Qué sería de nosotros, Señor Gobernador, si vd. no hubiese atendido nuestra súplica, poniendo en práctica nuestra sabia Constitución, que entre

sus preceptos nos dá como Ciudadanos el derecho de petición? Quizá nos halláramos todavía sumergidos en la cárcel á donde nos condujo la arbitrariedad del presidente municipal Florencio Gonzalez, por el solo hecho de haber dirigido á vd. el recurso en quo solicitamos la conservación de ese capital, que la Asamblea pretendía aplicar á otro objeto.

Por tal motivo, expresamos á vd. por el presente nuestra eterna gratitud, protestándole nuestra adhesión y cariño tanto más grandes, cuanto que la noble conducta de vd. salva á nuestras familias de la miseria que siempre agobia á la clase desvalida del obrero.

Huichapan, Septiembre 10 de 1889.—Vicente Rubio, una rúbrica.—José Carrillo, Trinidad Sanchez Mejorada, Pastor Magos, Vicente Corchado, Trinidad Magos, Delfino Anaya, Leocadio Martinez, Trinidad Barron, Felipe Sanchez, Jesus Ramirez y Gonzalez, Ramón Chavez, Ponciano Martinez, Leonardo Girón, Pablo Martinez, Jesus Jimenez, Gumersindo García, Nieves Hernández, Teófilo Barrios, Teófilo García, Pablo Rivera, Severiano Alvarado, Lauro Badillo, Rosendo Rivera, Luis Anaya, Blas Anaya, Vicente Lugo, Tomás Chavez, Octaviano Miranda, Vicente Mejía, Vidal Altamirano, Abundio Martinez, Ventura Badillo, Atanasio Otero, Antonio Villagrán, Juan Martinez, Cenobio Magos, Pacotino Magos, Antonio Magos, Prisciliano Mejía, Vicente Magos, Agustín Rojo, Higinio Liceo, Ladislao Vega, Valente Bárcena, Pedro Anaya, Agustín Uribe, José M. del P. Martinez, Sotero García, José María del Pilar, Juan Martinez, Basilio Magos, Silviano Trejo, Tomás Trejo, Anastasio Trejo, Reynaldo Leal, Valeriano Anaya, Agustín Mejía, Laureano Galvan, Miguel Villagrán, Rodrigo Chavez, Tomás Villagrán, Joaquín Carrillo, Sabino Torres, Jesus Rubio, José M. Anaya, Sebastian Anaya, Leonardo Magos, Paz Almaráz, Angel Chavez, Anastasio Rodriguez, Rosalfo Reyes, Eulalio Chavez, Próspero García, Marcial Rubio, Emeterio Vega Genaro Anaya, Prisciliano García, Domingo García Clemente Chavez, Ambrosio Paz, Mariano Barbosa, Margarito Gonzalez, Camilo Anaya, Hilario Hernández, Tadeo Baldomino, Victoriano Ortiz, Eduardo Otero, José M. Chavez, Cipriano Anaya, Vicente Colina, José Gonzalez, José María Chavez Nava hijo, Genaro Chavez, Adelaido Alvarez, Gerónimo Chavez, Tiburecio Chavez, Jesus Anaya, Juvencio Anaya, Melesio Trejo, Gilberto Rojas, Ambrosio Mejía, Juvencio Sanchez, Próspero López, Clemente Muñoz, Sabino Gonzalez, Aniceto García, Aurelio Villagrán, Ignacio García, Lucio García, Tranquilino Hernández, Silverio Martinez, Pedro Rosales, Tranquilino Martinez, Modesto Perez, Ruperto Cruz, Vicente Magos, Domingo Chavez, Anastasio Paz, Lucio Bárcena, Matías Anaya, Pablo Perez, Silvestre Gonzalez, Felipe Trejo, Tiburecio Paz, Benigno Chavez, Felix Paz, José M. Salinas, Everardo Salinas Ausencio Pacheco, Tomás Sanchez, Bernardino Cruz.

MEJORAS MATERIALES.

Pertencen al distrito de Huejutla las siguientes que últimamente se emprendieron:

En Huautla continuó la reposición del techo de la Casa consistorial.

En Huazalingo se siguió el acopio de material para la construcción del edificio municipal.

En Huejutla se construyeron doscientas ochenta y dos varas cuadradas de enlosado en la calle 4^a de la Estación y se limpió la plaza y calles principales.

En Orizatlán se construyeron mil doscientas varas cúbicas de terraplen en el socavon denominado "Tantina," sobre el cual también se construyeron quinientas cincuenta y ocho varas cuadradas de enlosado.

En Tlanchinol se blanqueó la Casa Municipal.

ESCUELAS.

El distrito de Tula cuenta en la actualidad con el siguiente número de escuelas municipales:

El municipio de Tula escuelas 4 de niños y 2 de niñas á las cuales concurren diariamente 170 niños y 76 niñas.

El municipio de Atotonilco 3 escuelas de niños y 2 de niñas á las cuales concurren 150 niños y 68 niñas.

El municipio de Atitalaquia 1 escuela mixta á la cual concurren 72 niños y 40 niñas.

El municipio de Tepetitlán 4 escuelas mixtas á las cuales concurren 252 alumnos.

El municipio de Tezontepec 5 escuelas de niños y 1 de niñas á las cuales concurren 233 niños y 35 niñas.

El municipio de Tetepango 6 escuelas de niños y 1 de niñas á las cuales concurren 204 niños y 38 niñas.

El municipio de Tlaxcoapan 3 escuelas de niños y 1 de niñas á las cuales concurren 100 niños y 30 niñas.

El municipio de Tepeji del Rio 7 escuelas de niños y 1 de niñas á las cuales concurren 282 niños y 85 niñas.

De todo lo cual resulta que son 33 las escuelas de niños y 8 las de niñas concurridas por 1,469 niños y 368 niñas por término medio.

SINIESTRO DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

Informados por datos oficiales, podemos dar cuenta exacta acerca del siniestro de que fué víctima aquel distrito á causa del último fuerte temporal.

En Huautla las grandes crecientes y derrumbes ocasionaron la desaparición casi completa de todas las sembraderas, ganado vacuno y caballar; la desaparición también de algunas casas de varias secciones del municipio, llevando la peor parte la de Huazalinguillo, pues los vecinos del tal punto además de perder cuantos intereses tenían, quedaron sin hogar; sus casas, las que no fueron arrastradas por la corriente, quedaron sepultadas bajo los escombros que ésta llevaba, pudiendo decirse que de dicha sección solo quedan tristes vestigios. En tan angustiosa situación las familias han tenido que implorar la caridad pública y refugiarse en lugares circunvecinos.

Los pequeños intereses de esos desgraciados moradores, pueden estimarse en doce mil pesos sin contar los de las demás secciones.

En el municipio de Huazalingo los derrumbes, de gran consideración, ocasionaron la pérdida de muchas labores de maíz sin poder hasta ahora calcular á cuánto ascenderá; teniendo que lamentarse la muerte de cinco individuos que perecieron bajo los escombros del punto llamado San Francisco. Sólo tres cadáveres pudieron extraerse.

En Huejutla la impetuosidad de las aguas de los

rios de Tecoloco y Chinguñoso, sólo causó la destrucción de pequeñas casas y la inundación de algunas calles.

En la Hacienda de los Hules de la propiedad del Sr. Jesus S. Carota, se ahogaron ochenta y nueve novillos, se perdieron algunas siembras de maíz y gran parto de un potrero de zacate.

En Orizatlán también se perdieron algunas sembraderas y ganado, cuya pérdida se calcula en dos mil pesos. En San Pedro de la misma jurisdicción, atravesó el rio por la rancharía y se llevó la casa del Juez auxiliar C. Mariano Rivera.

En Xochiatipan, el rancho de Nanaytla fué inundado por la creciente azolvando completamente seis casas. Un cerro que tiene á la mitad una abertura de ciento cincuenta varas de largo por treinta de ancho, amenaza derrumbarse sobre las demás casas de aquel lugar, por lo cual los indígenas no se atreven á habitarlas, viéndose obligados á refugiarse en la sección de Zacatlán y á soportar una tristísima miseria.

En Yahualica fueron destruidos por las corrientes todos los sembrados que se encuentran á las márgenes de los rios, así como otros quedaron enterrados debajo de los escombros de un cerro que se derrumbó. La rancharía de los Narajos fué también aniquilada por las corrientes, y han tenido necesidad sus vecinos de cambiarse á lugar donde están menos expuestos á los peligros que ofrece el rio. En general, puede decirse que en aquellos puntos no ha habido vecino que no haya sufrido con las secuencias del temporal.

EN BUEN ESTADO.

Debido á la eficacia y empeño de las autoridades del distrito de Huejutla, y después de una formal reconstrucción, han quedado expeditas las vías de comunicación que en tan mal estado, é intransitables puso el temporal que tan tristes recuerdos dejó por los pueblos del mismo distrito.

MULTAS.

Por no haber enviado á sus hijos á la escuela, ó mejor dicho por infracción de la ley de Instrucción, Pública en Tlaxalapa fué multado un individuo, otro en Metztlán, veintimo en Itztaeoyotla, catoree en Tepeji del Rio, y ocho en Tezontepec municipio del distrito de Tula.

VACUNA.

En el mes de Agosto último se administró la vacuna del modo siguiente en los distritos del Estado que se expresan:

En el distrito de Apan se vacunó á.....	5 niños y 3 niñas.
En el de Atotonilco id...	9 niños y 6 niñas.
En el de Huejutla id.....	27 niños y 25 niñas.
En el de Huichápan id ..	21 niños y 14 niñas.
En el de Tulancingo id...	20 niños y 16 niñas.
En el de Zimapán id.....	4 niños y 2 niñas.

Sección de Estadística DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Personal actual del Tribunal Superior de Justicia, de los Juz-

Juzgados de primera instancia y número de Conciliadores.

PRIMERA SALA.

Magistrado 1.º, C. Lic. Tomás Mancera.
 Magistrado 2.º, suplente, C. Lic. Miguel Mancera de San Vicente.
 Magistrado 3.º, " " Francisco de P. Arcinioga.
 Secretario, " " Miguel Memdiola.
 Oficial, " Manuel Martiarena.
 Escribiente, " Mucio Ontiveros.
 Escribiente, " Eutiquio Larios.

Segunda Sala.

Magistrado 4.º, C. Lic. Miguel Melgarejo.
 Magistrado 5.º, " " Crisóforo García.
 Magistrado 6.º, " " Buenaventura Gómez.
 Secretario, " " Juan Magnoni.
 Oficial, " Miguel Flores.
 Escribiente, " Estéban Rojas.
 Escribiente, " Gumesindo Roldan.
 Ministro fiscal interino, C. Lic. Felipe de J. Isunza.
 Abogado defensor de pobres, C. Lic. Arturo Zerón.
 Escribiente del fiscal, C. Manuel Torres.
 Portero, mozo de oficios, C. Francisco Soria.

Juzgados de 1.ª Instancia.

Distrito de Actópan—Juez de 1.ª instancia, Lic. Petronilo Ariza.
 Secretario, C. Emilio Tapia.
 Ministro Ejecutor, C. Anrelio Martínez.
 Comisario, C. Carlos Ariza.
 Idem de Apam.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Francisco Pérez.
 Secretario, C. Antonio Espejel Cid.
 Ministro Ejecutor, C. Antonio Madrid.
 Comisario, C. Samuel Jiménez.
 Idem de Atotonilco.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Rodolfo Isunza.
 Secretario, C. Antonio Pérez Ramírez.
 Ministro Ejecutor, C. Jesús Vallejo.
 Comisario, C. Adalberto Rangal.
 Distrito de Huejutla.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Doroteo Barba.
 Secretario, Melitón Hernández.
 Ministro Ejecutor, C. Ramón O. y Montaña.
 Escribiente supernumerario, C. Joaquín H. Ortega.
 Comisario, C. Joaquín P. Ortega.
 Idem de Huichapan.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Manuel Mateos.
 Secretario, C. José M. Chávez Nava.
 Ministro Ejecutor, C. Máximo Jiménez.
 Comisario, C. Rosalfo Trejo.
 Idem de Ixmiquilpan.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Francisco S. López.
 Secretario, C. Luis M. Flores.
 Ministro Ejecutor, C. Manuel Serrano.
 Comisario, C. Juan Moreno.
 Idem de Jacala.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Joaquín González.
 Secretario, C. Guadalupe Ponce.
 Comisario, C. Miguel Zamudio.
 Idem de Metztitlán.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Librado Ruiz.
 Secretario, C. Ignacio Mera.

Ministro Ejecutor, C. Santiago Garduño.
 Comisario, Andrés Cadena.
 Idem de Molango.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Pedro O. Hernández.
 Secretario, C. Francisco Martínez Hernández.
 Ministro Ejecutor, C. Emiliano Martínez.
 Comisario, C. Jesús Reyes.
 Idem de Pachuca.—Juez 1.º de 1.ª instancia, C. Lic. Simón Anduaga.
 Secretario, C. Adelgundo Ramírez.
 Ministro Ejecutor, C. Moisés Isunza.
 Escribiente, C. Ismael Iriarte.
 Escribiente, C. Manuel Lara.
 Comisario, C. Lino Islas.
 Juez 2.º de 1.ª instancia, C. Lic. Adolfo Desantis.
 Secretario, C. Manuel Lémus.
 Ministro Ejecutor, C. Pedro Olivares.
 Escribiente, C. Francisco Olvera.
 Escribiente Gonzalo Carranza.
 Comisario, C. Margarito Coreludo.
 Juez 3.º de 1.ª instancia, C. Lic. Leonides Barranco.
 Secretario, C. Vicente Pérez.
 Ministro Ejecutor, C. Guillermo Villegas.
 Escribiente, C. Agustín Veytia.
 Escribiente, C. Joaquín Arringa.
 Comisario, C. Diódoro Pérez.
 Distrito de Tula.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Pedro Barreiro.
 Secretario, C. José M. Arcia.
 Ministro Ejecutor, C. Dámaso Villarrel.
 Comisario, C. Simón Almanza.
 Idem de Tulancingo.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Jorge Antonio Zamora.
 Secretario, C. León Tovar.
 Ministro Ejecutor, C. Francisco R. Veytia.
 Escribiente, C. Rafael Hernández.
 Idem auxiliar, C. Alberto Méndez.
 Comisario, C. Manuel Ramírez.
 Idem de Zaenaltipan.—Juez de 1.ª instancia, C. Lic. Antonio Zúñiga.
 Secretario, C. Ricardo Ruiz del Higo.
 Ministro Ejecutor, C. Eulogio Serua.
 Comisario, C. Guillermo Campos.
 Idem de Zimapán.—Juez de 1.ª instancia, Aurelio Vargas.
 Secretario, C. Demetrio Ibarra.
 Ministro Ejecutor, C. Domingo Ibarra.
 Comisario, C. Filogonio Ortiz.

Defensor de oficio en los Juzgados de 1.ª instancia del distrito de Pachuca, C. Lic. Juan J. Rosell.

Juzgados Conciliadores.

Distrito de Actópan hay—veinticuatro jueces propietarios y veinticuatro suplentes.
 Distrito de Apam hay.—Cinco jueces propietarios y cinco suplentes.
 Distrito de Atotonilco hay.—Ocho jueces propietarios y ocho suplentes.
 Distrito de Huejutla hay.—Diez y nueve jueces propietarios y diez y nueve suplentes.
 Distrito de Huichapan hay.—Once jueces propietarios y once suplentes.
 Distrito de Ixmiquilpan hay.—Trece jueces propietarios y trece suplentes.
 Distrito de Jacala hay.—Nueve jueces propietarios y nueve suplentes.

Distrito de Metztlán hay — Ocho jueces propietarios y ocho suplentes.

Distrito de Molango hay. — Diez y siete jueces propietarios y diez y siete suplentes.

Distrito de Pachuca hay. — Veintitres jueces propietarios y veintitres suplentes.

Distrito de Tula hay. — Once jueces propietarios y once suplentes.

Distrito de Tulancingo hay. — Diez y seis jueces propietarios y diez y seis suplentes.

Distrito de Zacualtipán hay. — Seis jueces propietarios y seis suplentes.

Distrito de Zimapan hay. — Siete jueces propietarios y siete suplentes.

NOTICIA DE LOS RIOS QUE EXISTEN EN EL ESTADO.

(CONTINÚA.)

Contrayéndome al segundo diré que nace en el punto llamado los Cangrejos del municipio de Cuautepéc del distrito de Tulancingo y pasa cerca de la ciudad de este nombre en la Carita nombrada de México; allí confluye con el Rio Chico que tiene su origen en la hacienda de Hueyapan del mismo municipio de Cuautepéc, siguiendo su curso al S. E. con dirección al distrito de Atotonilco. Antes de unirse al referido Rio Chico, cuenta con una anchura aproximada de 8 metros, uno de profundidad, y una vez reunido aquella es de 12 metros y ésta de dos; no es navegable ni flotable.

Ya en el distrito de Atotonilco recorre la Barranca de los Reyes, Santa Catarina y San Martín, no sin advertir que en el primero de estos puntos se unen á él las aguas del rio de La Tortuga que nace en las montañas de San Márcos del municipio de Acaxochitlan, donde se le llama rio de San Pedro, y de Metepec al pasar por las orillas de este pueblo; rio que al llegar cerca de Apuleo reúne las aguas del arroyo de los Camarones y se introduce en la Barranca de San Bartolo, que contiene las aguas de cuatro vertientes del cerro de las Navajas, del municipio de Acatlán, la de un arroyo llamado Chapa, que tiene su origen en el cerro Cucimila, llegando todas esas aguas á un lugar nombrado Salto de Alcoholoya aumentando su condal con los derrames de la Laguna de Zupitlan, formando así el conjunto que en el punto de los Reyes como se dijo se agrega al Rio Grande de que se trata. Antes de pasar adelante es de hacer observar que la Barranca de San Bartolo formada por las vertientes y afluentes referidas y la de un rio formado por las corrientes nombradas San Agustín, Hueyapa y Huasca, municipio de este nombre, cuyo origen toman de las vertientes de aquellos lugares, sus aguas en su tránsito sirven como motor para la maquinaria de la Hacienda de beneficiar metales llamada Regla; en su mayor anchura mide 12 varas por 20 ó 30 es. su profundidad; al pasar por la Hacienda de Totopa toma el nombre de El Caño y al llegar á la Fábrica de hilados y tejidos de Alcoholoya, parte de sus aguas se emplea como motor. La estención que recorre en todo el distrito de Atotonilco es la de cuatro leguas, sin tocar en su curso población alguna; su anchura máxima es de 20 metros por 60 es. su profundidad. Entradas las corrientes á la Laguna de Metztlán, parten de allí rumbo á

la Hacienda de Almolon situada en el distrito de Metztlán, tomando el rio el nombre de la propia hacienda, hasta donde llega la línea limítrofe con Molango.

A él se agregan en el pueblo de Jihuico dos pequeños arroyos provenientes de los rumbos de Zacualtipán y Apuleo; naciendo el de Zacualtipán al S. de la misma población con los arroyos El Panotlan, Chililiapan y Otra Banda, se le llama San Miguel; su anchura normal en algunos puntos de su curso, es de cuatro metros por uno su profundidad; en el pueblo de San Juan Amajac un rio que naciendo de las vertientes de los montes del Mineral del Chico entra en el municipio de Atotonilco en donde toma el nombre de Rio de San Juan, hasta penetrar á la barranca llamada de Metztlán; pudiendo calcularse que en el distrito de Atotonilco recorre cinco leguas con una anchura en algunos puntos de 14 á 15 metros por una profundidad de 50 centímetros, y otro que naciendo en el municipio del Mineral del Monte distrito de Pachuca, recorre los municipios de Omitlán y Atotonilco formando los riachuelos de Sánchez y Rio-hondo. Tambien se le agrega un arroyo que nace en la Gruta de Tonaltongo del distrito de Ixmiquilpan.

La extensión que recorre en el distrito de Metztlán, será de 10 á 12 leguas aproximadamente, teniendo una profundidad de 2 metros por 4 su anchura y no es navegable.

Por la parte Sur se encuentran los pueblos de Jilotla, Alzocintla y Amajaque; los Barrios de Tepetlaco y Analeo y haciendas de Guadalupe y Potrero; por el Norte los pueblos de Platemaleo, Jihuico, San Juan Metztlán, Amajacatlán y Metztlán y los barrios de Chonenatlán y la Paela de Metzquitlán, y naciendo del pueblo de Santa María y de la ranchería de Santiago del municipio de Huayacocotla le viene un rio que después de recorrer cuatro leguas con una profundidad de medio metro por tres de ancho en los que no es navegable, también se le une en el mismo pueblo de Jihuico.

Cuando ha recorrido estos puntos llega á la Hacienda de Quetzalapa en el distrito de Jacala, desde donde toma el nombre de dicha línea hasta desembocar en el punto llamado Zacatipán del distrito de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí, en el Moctezuma como se tiene dicho, recorre una extensión de veinte leguas de S. á N. sirviendo de límite con el distrito de Molango y no es navegable; cerca de la hacienda de su nombre tiene una anchura normal de 10 á 50 metros y de 10 á 12 en otros puntos, su profundidad en los lugares llamados Adjuntas y El Coyol á Cahuazas, es de 15 metros; recibe como afluente el arroyo de Santo Domingo, que tiene origen en la Pechuga, lugar del distrito de Zimapan y recorre una y media leguas en el citado distrito de Jacala.

Este arroyo es considerable y mide en su mayor anchura de 15 á 20 metros siendo su mayor profundidad en algunos puntos de 3 á 4; riega más de treinta fanegas de sembradura.

Fuera de la hacienda repetida y los ranchos del Coyol y Cahuazas con muy pocos habitantes, no hay ninguna población perteneciente al distrito en la margen del Quetzalapa.

Como se ha dicho este rio limita con el de Jacala el distrito de Molango, en los municipios de Guerrero y Tlahuiltepa por esta parte y en el

de Chapulhuacan por la otra. Partiendo de las vertientes de aguas de las lagunas de Atexca y Cordillera del Agua fría del municipio de Molango, que hacen el río de Tejuelonco al cual se unen los de Pilapa y Teteipa y con las afluencias de las alturas de los cerros del municipio de Ixtacoyotla, se forma el Cuzhuacan que pasa por los pueblos de Tamala y Acumantla del municipio de Guerrero, siguiendo al punto del Barco donde sirve de límite con los pueblos de Lolotla y Tlanchinol de Huejutla, para converger en Zucatipan con el Quetzalapa. Dicho río de Cuzhuacan no es navegable y sí flotable en algunas partes.

Hasta aquí, se ha descrito el curso de los dos principales ríos que recorren el Estado; seguimos pues haciendo referencia de los de menor importancia.

En el distrito de Apam puede decirse no hay ríos, pues á los que existen, por su pequeñez se les dá el nombre de riachuelos ó barrancas por sólo contener aguas en la estación de lluvias. En el Rancho de Lamedillas y en el del Rincon, nacen dos riachuelitos insignificantes que desembocan en la Laguna de Tecocomules, del distrito de Tulancingo, recorriendo una extensión de cuatro leguas. Luego el del Papalote que sirve de desagüe natural á la Laguna de Apam, cuyo pequeño caudal de agua va á dar al lago de Zumpango, tocando en su curso, territorio de los municipios de Tepeapulco y Tlanalapan en cosa de cinco leguas; como es natural, ninguno de estos riachuelos es navegable.

En el distrito de Atotonilco, del municipio de Omitlán parte un pequeño río llamado El Paso, que reuniéndose con otro también pequeño nombrado Izatla, va á dar á la hacienda de San Antonio Regla del municipio de Huasca.

(Continuad.)

DISCURSO

Pronunciado por el C. Presidente de la República al abrirse el tercer período de sesiones del 14º Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1889.

(Continúa.)

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Fuera del Distrito Federal nada notable ha ocurrido en lo concerniente á la salubridad pública; pues por su carácter benigno apenas merece mencionarse la epidemia de viruelas que hubo en Tehuantepec, la que hoy ya casi ha desaparecido.

En comisión de la Secretarías de Gobernación y Fomento, marchó á Europa uno de los vocales del Consejo de Salubridad para representar á nuestro país en el Congreso Químico y estudiar, á la vez, diversos asuntos relativos al establecimiento de laboratorios y á la higiene pública.

Los institutos bacteriológico y antirábico que dirige el Congreso, siguen funcionando con buen éxito y avanzando en la vía de una organización definitiva.

Habiendo fallecido en la ciudad de Nueva

York el eminente patrio Sebastian Lerdo de Tejada, el Ejecutivo dictó las órdenes necesarias para la translación del cadáver á esta capital, donde se le hicieron los honores correspondientes á los servicios y méritos de tan esclarecido ciudadano; todo con arreglo á la autorización que el Congreso expidió para eso efecto.

El servicio postal ha participado del desarrollo y mejoras que van alcanzando los demás ramos de la Administración Pública. En los meses transcurridos de 1.º de Abril á la fecha, se han organizado 5 nuevas Administraciones locales, 29 Agencias y 29 rutas.

El movimiento de correspondencia ha seguido una marcha ascendente; pues, según los últimos datos concentrados, han circulado por las estafetas de la República en el servicio interior, veintiocho millones novecientas noventa y un mil setenta y ocho piezas postales, y en el exterior cuatro millones veintimil seiscientas doce, dando un total de treinta y tres millones doce mil seiscientas noventa y una piezas; es decir, en números redondos, tres millones de piezas más que en el servicio fiscal precedente. Como es natural, el progreso en el movimiento de correspondencia se hace sentir en los ingresos del ramo. Estos, en el año fiscal que terminó en 30 de Junio último, ascendieron á ochocientos noventa y tres mil novecientos noventa y un pesos setenta y seis centavos, resultando un aumento de ochenta y cinco mil pesos respecto de los habidos en el año anterior.

Los gastos de administración del correo en el propio ejercicio ascendieron á un millón diez mil novecientos doce pesos, de los cuales casi el cincuenta por ciento se ha invertido en la conducción de correspondencia, que es lo que más interesa al público.

Se acordaron algunas modificaciones al contrato celebrado con la Empresa del vapor «Alejandro» que pone en comunicación varios puertos del Pacífico, y se prorogó por dos años y medio el plazo concedido á la Compañía Internacional para la adopción de la bandera mexicana en los vapores subvencionados que corren entre San Diego California, San Quintín y la Ensenada de Todos Santos.

Ultimamente se ha ajustado un convenio con los Sres. B. Izaguirre y Compañía para el transporte gratuito de la correspondencia entre los puertos mexicanos del Pacífico. En compensación sólo se conceden á la Empresa las franquicias que disfrutaban los vapores correos. Esta línea viene á aumentar la lista ya numerosa, de las que sin subvención transportan la correspondencia entre puertos mexicanos, ó mexicanos y extranjeros, en virtud de contratos celebrados con la Secretaría de Gobernación.

SECCION DE AVISOS.

Judiciales.

Juzgado de 1.^a instancia de Tula.—Un timbre de 50 centavos.—En los autos relativos a la testamentaria del Sr. D. Luis Ortiz vecino que fué del Municipio de Tepejil del Río, el ciudadano Lic. Pedro Barreiro, Juez de primera instancia del distrito que conoco de ellos, por auto de siete del corriente, la concedido al albacea licencia para la facción de inventarios por memorias simples y extrajudiciales, con obligación de presentarlos en el término de treinta días para su aprobación, haciéndose en los periódicos "Oficial" del Estado y en el "Diario del Hogar" las publicaciones respectivas por tres veces de cuatro en cuatro días.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Tula de Hidalgo, Setiembre 14 de 1889.—P. Barreiro, J. M. Arcia, secretario.

166—3—2

Amador Silva, notario público.—Un timbre de 50 centavos.—Notificación.—En el juicio verbal ordinario sobre pesos, promovido por Tomás Lara, patrocinado por el Lic. Gabriel Barranco Pardo, contra Estéban Vera, vecino de Santa Ana Hueytlalpan, el Lic. Jorge Antonio Zamora, Juez interino de primera instancia de este distrito que conoce de dicho juicio, con fecha veinticinco de este mes, dió por contestada la demanda en sentido negativo en rebeldía del demandado y mandó abrir el negocio á prueba por el término de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el periódico "Oficial" del Estado, con arreglo á los artículos 151, 1344 y 1345 del Código de procedimientos civiles.

Lo que hago saber á Estéban Vera por medio de la presente que surtirá sus efectos legales.

Tulaqueingo, Septiembre 27 de 1889.—Doy fé. Amador Silva.

174—3—1

Juzgado 3.^o de 1.^a instancia del distrito de Tachuca.—Un timbre de cinco centavos.—Convocatoria.—El Sr. Juez 3.^o de 1.^a instancia Lic. Leonides Barranco Pardo ha mandado se convoque por los periódicos á las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado de la Sra Juana Castañeda de Espinola, para que se presenten en este Juzgado á deducirlo dentro de treinta días contados desde la última publicación de este aviso que se insertará por tres veces de diez en diez días.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente con estampilla de á cinco centavos, por estar legalmente admitido como pobre el interesado.

Tachuca, veinte de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Jesus Silva, N. P.

170—3—1

Juzgado de 1.^a instancia del distrito de Huejutla.—Un timbre de cincuenta centavos.—El Sr. Juez de 1.^a instancia, Lic. Doroteo Barba, con fecha 4 del actual ha mandado se proceda á la facción de inventarios por memorias simples, en virtud de la licencia concedida por quien corresponde al albacea Miguel Francisco, de la testamentaria de Don Tomás Jiménez, con la calidad de presentarlas al Juzgado para su aprobación en el término de cuarenta días.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3,980 del Código civil, pongo la presente que surtirá sus efectos legales.

Huejutla, Septiembre 10 de 1889.—Melitón Hernández, secretario.

171—3—1

Remates.

Recaudación de Rentas de Mixquiahuala.—Aviso.—Por tercera vez se convocan postores para el remate de un terreno que por contribuciones se tiene embargado al ciudadano Amado E. Alvarez, siendo el valor \$300 00 cs., la extensión de seis fanegas de sembradura, y los colindantes por el Norte, con terreno del ciudadano Ladislao Escamilla; por el Oriente el camino nacional de Ixmiquilpan á México; por el Sur y Poniente terrenos del ciudadano Gerardo Aguirre.

Se pone en conocimiento del público para los efectos legales advirtiéndole que el remate tendrá lugar en esta oficina, de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de tarde del día 24 del actual mes, haciéndose las deducciones correspondientes.

Mixquiahuala, Septiembre 14 de 1889.—(J. Alavilla,

167—3—3

Los establecimientos de Beneficencia continúan llenando los objetos de su institución con la posible regularidad, mejorando á la vez varios de ellos, así en la parte administrativa como en la material de sus edificios.

La Casa de Niños Expósitos tiene ocho nuevos salones, construídos con las mejores condiciones higiénicas para establecer nuevos dormitorios, enfermería y salas de clase y labores.

En el edificio de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres se han introducido varias reformas. Se ha mejorado también la calidad de los alimentos que reciben las alumnas, y se han establecido clases de nociones cívicas y científicas.

La nueva Empresa de la lotería de Beneficencia celebra con regularidad sus sorteos, y ha entregado ya al Gobierno, según convenio, la primera exhibición de la suma que se comprometió á dar, en periodos semestrales, con destino á trabajos útiles de Beneficencia pública y para el progreso de la Penitenciaría del Distrito.

Esta última obra sigue adelantando rápidamente, y antes de mucho tiempo quedará terminada.

La Administración de los distritos en que se ha dividido la Baja California, camina con regularidad; siendo notables los progresos alcanzados en el Distrito Norte, por el rápido crecimiento de las colonias allí fundadas.

Quedó establecida en la capital del Territorio de Tepic la nueva prefectura creada por la ley de presupuestos vigente.

El Nacional Monte de Piedad continúa en vía de mejoramiento y ampliando, en cuanto es posible, sus operaciones. El Gobierno, por su parte, sigue los trabajos emprendidos para dar á esta importante y benéfica institución todo el desarrollo que merece, y espera alcanzar un éxito satisfactorio.

Por el Departamento de Justicia se publicaron, con la debida oportunidad; los decretos que expidió el Congreso á iniciativa del Ejecutivo para el mejoramiento de la administración de Justicia, tanto del fuero común como del federal en el Partido Norte de la Baja California. Sentíanse los perjuicios que ocasionaba la tardía y difícil comunicación entre dicho Partido y los lugares en que residen los tribunales superiores á que estaban sujetas sus autoridades judiciales. Estos decretos han venido á remover el inconveniente; porque, teniéndose en cuenta la facilidad de las comunicaciones con esta capital, se previno en ellos que las expresadas autoridades judiciales quedaran sometidas al Tribunal Superior, al Procurador de Justicia y al Tribunal de Circuito del Distrito Federal.

(Concluírá.)

Administración de Rentas del distrito de Tulancingo. — Un timbre de 50 centavos. — Aviso. — Por adeudo de contribuciones directas ha embargado esta oficina la casa de la Testamentaria del C. Santos Gómez, ubicada en la 3.^a Calle de Doria de esta ciudad, y cuyo valor fiscal es de \$150 00 cts.

Lo que se hace saber al público para que las personas que deseen hacer postura, ocurran a esta oficina el día 15 del entrante Octubre a las diez de la mañana en que se efectuará la almoneda en calidad de remate.

Tulancingo, Septiembre 22 de 1889. — V. Madrid.

173-3-1

Minería.

Diputación de minería de Zimapan. — Aviso. — El ciudadano Emilio Raigadas, originario y vecino de Jacala, mayor de edad y de ejercicio comerciante, ha denunciado ante esta diputación de minería a título de abandono una mina conocida en la actualidad con el nombre de Colón, ubicada en el punto del Pinalito del municipio de Jacala, cuya mina colinda por el Norte con el puerto colorado; por el Oriente, con el camino principal que va para la Sierra y caserío del Pinal, y por el Poniente, con el cerro de San José del Oro; ignorándose el nombre de su último poseedor. La veta de la mina tiene al parecer una dirección de Oriente a Poniente, y produce metales de plomo y plata.

Se hace saber al público para los efectos legales.

Zimapan, Setiembre 8 de 1889. — H. Ibarra. — Jesús Cervantes, secretario.

165-3-2

Diputación de minería de Pachuca. — El señor Gualterio B. Murdoch, ha denunciado un socavon aventurero y de desagüe, de doce kilómetros de longitud, cuya boca quedará en el río de Amajac, como a un kilómetro al Nor Este del pueblo de Amajac de Atotonilco el Grande, y que debiendo llevar el rumbo de veinte grados Sur Este llegará al Mineral de Santa Rosa del Arenal, a un nivel de seiscientos treinta y seis metros abajo de la plaza de esta ciudad de Pachuca.

Los ciudadanos Valente Tellez, Gregorio Aranda, Prisciliano Islas, Encarnación Romero, Margarito Pérez, Isidro Jimenez, Pedro Juárez y Sra. Jacoba Jimenez, han denunciado una veta de metal de plata que corre de Norte a Sur, situada en el paraje de la Gloria de Azoyatlá de este Mineral, al Sur de la loma de Enmedio, al Norte del aguaje de la minita, al Poniente del cerro de cajetitos y al Oriente del rancho de Refugio Sanchez.

Los ciudadanos Rafael y Ricardo Lozano, han denunciado una veta de metal de plata, situada en el Mineral del Monte, al Sur del barrio de San Pedro Huizotitla y de la mina Maravillas, al Norte de agua bendita, al Oriente del cerro alto y al Poniente del llano grande.

El ciudadano Ricardo Pascoe, por sí y por los señores Ricardo H. Jenkins y Juan Oates, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata San Esteban, situada en el Mineral del Monte, al Poniente de Moran y El Aviadero, al Oriente del Rosario y El Manzano, al Sur de la Purísima y al Norte de Santa Brígida.

Los ciudadanos Felipe Ramos e Ignacio Montenegro, han denunciado con el nombre de La Mejorada, una veta de metal de plata, situada en el cerro de la cuesta blanca de Zercozo, perteneciente a Pachuca, al Sur de la mina Santa Margarita, al Poniente del cerro de Temascalillo, al Norte de la mina San Luis y al Oriente de las de Encarnación y Malinche.

El ciudadano Trinidad Hidalgo por sí y por el ciudadano Trinidad Vazquez, ha denunciado con el nombre de La Marina, una veta de metal de plata, situada en este mineral, al Sur de la mina Guadalupe Hidalgo, al Norte de Nueva Albion, al Oriente de La Cabaña y al Poniente de Béistegui.

El ciudadano Francisco Hernandez por los señores Guillermo M. Inlo y Guillermo Hosking, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata Lambert, situada en este mineral, al Sur de San Pedro Maravillas y Santo Tomás el nuevo, y al Norte de Guadalupe Hidalgo y Bartolomé de Medina.

Pachuca, Septiembre 22 de 1889. — Ramon Rosales, secretario.

167-3-1

Diputación de minería de Pachuca. — El ciudadano Edilberto Noble, por sí y por el ciudadano Jesús Alami-lla, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata La Cruz, situada en el Arenal, al Sur de San Gregorio, al Norte del barrio de Santa Rosa, al Poniente del cerro del Camon y al Oriente del cerro de la Camuesa.

Los ciudadanos Evaristo Díaz y Trinidad Pérez García, han denunciado por abandono, un socavon sobre veta de metal de plata, situado en el Mineral de Monte, al Poniente de la Peña del coyote, al Sur de la barranca de las flores y cerro del Trompillo, al Oriente del camino que va para Pueblo nuevo y al Norte de la Peña del Sol y la Luna.

Los señores Guillermo Jenkin y Encarnación Huerta, por sí y por los Sres. Trinidad y Juan I. Samperio, han denunciado por abandono, la mina de metal de plata La Esperanza, situada en Epazoyuca, al Poniente del cerro de La Mesa, al Oriente del cerro de la Joya, al Sur del cerro de la Tejelota y al Norte de la casa blanca.

El C. Tomás Hernandez por sí y por el C. Ignacio Hernandez, ha denunciado por abandono, las minas de plata Tres Marías, Santa María del Cuervo, San Martín y La Peregrina, situadas en el cerro de Santa Clara de este Mineral, que se hallan contiguas, al Norte de las del Zombo y La Perla, al Oriente de San Juan de La Lagunilla, al Poniente de Santa Clara, Los Leones y Perforadora, y al Sur de Tomas Tello.

El C. Ricardo Pascoe por sí y por los Sres. Ricardo H. Jenkins y Juan C. Oates, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata La Palma, situada en el Mineral del Monte, al Sur de la cuadra de La Purísima, al Norte de Santa Brígida, al Poniente de la cuadra de Moran y al Oriente de la mina del Rosario.

El C. Ignacio Rovalo por la compañía de Pachuca y Real del Monte, ha denunciado para ampliación de la mina de metal de plata Dolores de este Mineral, y por haber salido con labores subterráneas, el terreno libre que existe la Sur de esa mina y de la de San Ignacio, y al Norte de la Constancia y 2.^a Jesús María.

El Sr. Evaristo Díaz por sí y por el Sr. Lutero D. Tollard, ha denunciado una veta de metal de plata, situada en el cerro del Gallo del Mineral del Monte, al Sur de la mina Vizcaína, al Norte de la era de Las Viboras, al Poniente del Rancho de Dolores Manzano y al Oriente de la mina Gracie-Brown: ha denunciado asimismo otra veta argentífera situada al Sur de dicha mina Gracie-Brown, al Norte del cerro de los Ocotillos, al Oriente de la barranca del Jaralito y al Poniente del cerro del Gallo.

Los CC. José María Gonzales Jesús Zepeda y Florencio García, por sí y por el C. Fernando Tellez, han denunciado con el nombre de San Juan de la Unión, una veta, sobre veta de metal de plata, situada en el Mineral del Monte, al Sur de la mina de Moran, al Norte de la de San José de gracia, al Oriente del Aviadero, y al Poniente de potreros del C. Marcelino Carmona.

El Sr. Juan B. Snell por sí y por los ciudadanos Manuel Villagran y Antonio y Cipriano Fernandez, ha denunciado con el nombre de Gran Vizcaína, una veta argentífera, situada en el Mineral del Monte, al Oriente de la mina San Patricia, al Poniente del depósito de agua de llano grande, al Norte de la mina San Miguel y al Sur del barrio de Huizotitla.

El ciudadano José Rafael de Zamacoa por la compañía aviadora de la mina San Teófilo del oyamel del Mineral del Monte, ha denunciado unas vetas de metal de plata que corren de Oriente a Poniente, situadas en Texmatitla, al Oriente de la expresada mina San Teófilo del oyamel.

Pachuca, Septiembre 23 de 1889. — Ramon Rosales, secretario.

168-3-1

Diputación de minería de Zimapan. — Aviso. — El Señor José Rosevear natural de Inglaterra vecino de esta ciudad, de ejercicio minero, ante esta diputación de minería, ha denunciado conforme a las fracciones 1.^a del artículo 45 y 3.^a del artículo 44 del Código de minería, una mina nueva de metales de plomo y plata que lo pasó por nombre El Porvenir, ubicada en el paraje nombrado San Francisco en el descubrimiento del Monte de este municipio, cuya mina colinda por el Oriente con la nombrada San Miguel.

Se hace saber al público para los efectos legales.

Zimapan, Septiembre 21 de 1889. — Néstor Basualdo. — Jesús Cervantes, secretario.

169-3-1